

EXP-UNC 62572/2016

Córdoba, 28 diciembre de 2016.

VISTO

El viaje realizado por la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE), invitada por la Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile, del 14 al 21 de diciembre; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada participó como expositora de los seminarios de Innovación Educativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andrés Bello en las sedes Viña del Mar y Concepción;

Que las actividades que ha desarrollado la Dra. GANGOSO fueron de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que la agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE, legajo 10439), a las ciudades de Santiago (Chile) del 14 al 16 de diciembre, Viña del Mar (Chile) del 16 al 19 de diciembre y en Concepción del 19 al 21 de diciembre de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 672/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF